



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA16-10465**  
**Febrero 24 de 2016**

“Por el cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Unidad de Recursos Humanos, vigencia 2016”

**LA SALA ADMINISTRATIVA**  
**DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el Numeral 4 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo No. 163 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa del 17 de febrero de 2016,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Inversión de la Unidad de Recursos Humanos para la vigencia 2016, en el proyecto “Fortalecimiento institucional de los programas de Salud Ocupacional y Bienestar Social para los servidores judiciales de la Rama Judicial a nivel nacional”, así:

<b>PROYECTOS</b>	<b>VIGENCIA 2016</b>
Adquirir mobiliario para la dotación de comedores destinados a los servidores de la Rama Judicial, en las sedes que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Adquirir máquinas y elementos para la dotación de gimnasios, en las sedes judiciales que cuenten con áreas debidamente adecuadas.	\$ 200.000.000
Formar a los servidores judiciales en la prevención de los factores de riesgo psicosocial intra y extralaborales, que pueden causar enfermedad mental.	\$ 900.000.000
Prevención del riesgo cardiovascular y control del estrés en los Servidores Judiciales del Sistema Oral.	\$ 1.000.000.000
Intervenir el riesgo osteomuscular a los servidores judiciales que presentan patología de origen común o laboral.	\$ 300.000.000
Adquirir botiquines portátiles y elementos de dotación de seguridad industrial para la Brigada de Emergencias de la Rama Judicial	\$ 400.000.000
Adquirir e instalar señales de seguridad en los edificios donde funcionan las sedes de la Rama Judicial	\$ 800.000.000
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3.800.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

**MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA**  
Presidenta

RH/JMG/PAGC